



EXP-UNC.:0055583/2018  
Córdoba, 07 NOV 2018

**Visto:**

El certificado del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos mediante el cual se otorga licencia con arreglo al Cap. VII, Art. 46, Inc. a), del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, a la docente **CONSTENLA, MARÍA DE LOS REYES** (Legajo N° 48.677 ), y

**Considerando:**

La imperiosa necesidad de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S. y las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

Las consideraciones vertidas en el acta correspondiente por la comisión evaluadora de los inscriptos a los efectos de cubrir esta vacante,

**Por ello:**

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

Art.1°.- Designar con carácter de suplente a la docente, en el dictado de las horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228), que se detallan más adelante, desde el 23/10/2018 hasta el 25/10/2018:

- **LÓPEZ, MARÍA TERESA** (Legajo N° 51.528) en dos (2) horas cátedra de Lenguaje y Oratoria Profesional, de la carrera de Martillero y Corredor Público.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.

Art.3°.- La docente antes mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Mg. GABRIELA A. HELALE  
Secretaría de Asuntos  
Administrativos  
Colegio Nacional de Monserrat  
UNC



Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

566-18.-